

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4511 GENERAL DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA, S.A.

Los Administradores Mancomunados de la mercantil GENERAL DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA, S.A., con n.º de NIF A79170346, en sesión de 19 de abril de 2021, acordaron convocar Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio social 2018-2019, en primera y única convocatoria, para el día 19 de julio de 2021, a las 12:15 horas, que será exclusivamente por vía telemática, a través del sistema de asistencia por videoconferencia múltiple, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Octava del R.D. 5/2021, y el voto a distancia en los términos previstos en los arts. 182 y 189 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio; y ello con la finalidad de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2019 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al reiterado ejercicio.

I.- Asistencia no presencial de los Accionistas y/o sus representantes.

La Junta se celebrará de forma telemática, a través del sistema de videoconferencia múltiple, que permitirá al Secretario reconocer la identidad de los asistentes, para lo cual los Accionistas recibirán en su dirección de correo electrónico las credenciales (link, usuario y contraseña), para asistir a la reunión. A su tenor, los Accionistas interesados en asistir a la Junta deberán enviar previamente un correo electrónico al de la Sociedad: cumbre@colegiocumbre.com, manifestando su interés en asistir a la misma, dejando a su vez constancia de su correo electrónico. El plazo para ejercitar tal acción no podrá ser superior a los tres días hábiles antes a la convocatoria de Junta.

II.- Derecho a recibir documentación de las Cuentas Anuales debatidas en Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 272 y 282 de la LSC, se hace constar que desde la publicación de la presente convocatoria en el BORME, los Accionistas tienen derecho a obtener en el domicilio social de la Sociedad copia de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018-2019, así como la restante documentación que en ocasión a la celebración de la Junta debe ponerse a disposición de los Accionistas, en el siguiente horario: De lunes a jueves, por la mañana, desde las 10:30 h. hasta las 13:00 h.

Los interesados deberán exhibir el documento nacional de identidad y firmar la recepción de los documentos, para que éstos le puedan ser entregados en Secretaría.

Sin perjuicio de lo expuesto, los Accionistas podrán solicitar dicha documentación al teléfono de contacto: 91-3592584, para que se les envíe de

forma inmediata y gratuita a los domicilios que indiquen, conforme a lo dispuesto en el art. 272 de la LSC.

III.- Derecho de Información.

III.1.- De conformidad con lo establecido en los arts. 197 y 520 de la LSC, desde la publicación del presente Anuncio de Convocatoria de Junta y hasta el quinto día anterior inclusive al previsto para su celebración, los Accionistas podrán solicitar a los Administradores por escrito, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular las preguntas que consideren pertinentes; pero siempre respecto a los asuntos comprendidos en el Orden del día. En tales escritos, deberá constar el nombre y apellidos del Accionista solicitante, el n.º de NIF, dirección y correo electrónico, y deberán ser enviados por este medio.

Los Administradores, en el caso que la LSC así lo establezca, facilitarán la información por escrito al correo electrónico del Accionista solicitante hasta el día de la celebración de la Junta General; en el caso de que esa información se facilite en ese día de la Junta, se entregará, además por escrito otro ejemplar de la información solicitada al accionista interesado o a su representante legal; salvo en cualquier caso de que, a juicio de aquéllos, la publicidad de la información perjudique el interés social.

No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por Accionistas que representen al menos el 25% del capital social.

III.2.- Los accionistas interesados en intervenir en la Junta, formulando preguntas, haciendo manifestaciones y/o propuestas en relación a los asuntos comprendidos en el Orden del Día, podrán hacerlo por escrito y de forma telemática al correo citado de la Sociedad, hasta los tres días anteriores al de la celebración de la convocatoria de Junta. En los escritos, deberá constar el nombre y apellidos del Accionista, n.º de NIF, dirección postal y correo electrónico.

III.3.- Los Administradores en su caso, responderán a las cuestiones formuladas por los Accionistas, tanto las presentadas conforme a lo expuesto en el precedente apartado, como las realizadas durante la Junta, siempre y cuando se ajusten a la LSC, y dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta. (197.2 de la LSC).

IV.- Derecho de representación. Delegación de voto.

IV.1.- De conformidad con el art. 11 de los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho a asistencia podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista.

IV.2.- La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esa Junta; y deberá presentarse, bien en la Secretaria de la Empresa, en el mismo horario que el fijado para retirar la documentación societaria para la Junta, bien de forma telemática; y en ambos casos en un plazo no superior a los tres días antes a la celebración de la convocatoria de la Junta.

IV.3.- El representante podrá representar a cuantos accionistas así se lo soliciten, sin limitación al respecto. Asimismo podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista representado.

V.- Registro de acciones.

Los Accionistas que hayan sufrido cambios en la titularidad de sus acciones, lo deberán comunicar a los Administradores por escrito al correo electrónico de la Sociedad, justificando esa modificación producida, y en un plazo no superior al 30 de junio del año en curso.

VI.- Intervención de Notario.

Los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta de Accionistas convocada.

Madrid, 11 de junio de 2021.- Los Administradores mancomunados, Otilia María Sequeira Martins y Carlos Banegas Banegas.

ID: A210039229-1